

CEEES aplaude la aprobación en el Congreso de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética pero pide al Senado que mejore la norma

- El texto es manifiestamente mejorable y CEEES confía en que la Cámara Alta introduzca modificaciones que contribuyan a avanzar de un modo eficaz hacia una economía baja en carbono
- Las estaciones de servicio no son un problema, sino parte esencial de la solución al reto de la lucha contra el cambio climático

Madrid, 10 de abril de 2021.- La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados aprobó el pasado jueves, 8 de abril, la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética (LCCTE)**. La **Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES)** aplaude la aprobación de una norma que contribuirá a que España alcance la **neutralidad climática en 2050**.

No obstante, CEEES considera que **el texto es manifiestamente mejorable** y confía en que tras su paso por el Senado incorpore **modificaciones que contribuyan a avanzar de un modo eficaz** hacia una **economía baja en carbono**.

Y es que, con su redacción actual, la **LCCTE fía el descenso de las emisiones de CO2 a una electrificación masiva del parque automovilístico español**. Las estaciones de servicio independientes que conforman CEEES están convencidas de que **la movilidad eléctrica debe ser un pilar fundamental en la lucha contra el cambio climático** y el avance hacia un transporte sostenible.

Y **no se trata sólo de palabras, sino de hechos concretos**. No en vano, **CEEES ha apoyado cuatro potentes manifestaciones de interés (MDIs)** de ámbito nacional para promocionar el **despliegue de una amplia y tupida red de infraestructuras de recarga**. Además, la confederación ha presentado su **propia MDI sobre movilidad eléctrica**, que cuenta con el apoyo de instituciones de reconocido prestigio, como el **Centro Nacional de Energías Renovables (CENER)**. Además, tiene suscritos **acuerdos** con los principales actores del sector para instalar **puntos de recarga para vehículos eléctricos en las estaciones de servicio de sus asociados**.

Sin embargo, **la electromovilidad no puede ser el único camino en la lucha contra el cambio climático**, tal y como parece que pretende el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. En este sentido, en CEEES tenemos muy claro que **el futuro será multienergético** y las **estaciones de servicio dispensaremos la energía que nos demanden nuestros clientes**. Llegados a este punto, no podemos olvidar que es necesario que los consumidores cuenten con **diferentes opciones para protagonizar una movilidad sostenible**, especialmente en **zonas rurales** y en **aplicaciones profesionales del transporte**.

Para conseguir este objetivo, **CEEES propuso** a las formaciones políticas con representación parlamentaria una serie de **enmiendas** que, lamentablemente, no han sido aceptadas en el Congreso. Los cambios sugeridos por CEEES tenían como objetivo el **despliegue de una red suficientemente mallada de infraestructuras de recarga y repostaje de combustibles alternativos**.

Una red de recarga sensata y útil

En su artículo 13, la LCCTE aprobada el jueves en el Congreso **obliga a las estaciones de servicio con mayores volúmenes de ventas de gasolina y gasóleo a instalar puntos de recarga para vehículos eléctricos**. Sin embargo, tal y como CEEES ha explicado en reiteradas ocasiones al Ministerio que dirige Teresa Ribera, imponer cargadores eléctricos en esas instalaciones no satisfará las necesidades de los usuarios de coches eléctricos, pues **las gasolineras que más venden son las más frecuentadas por camiones**, en las inmediaciones de los **pasos fronterizos, puertos o polígonos industriales y plataformas logísticas**.

Con obligaciones relacionadas con el volumen de ventas de carburantes **no se conseguirá una malla tupida y sostenible** en las principales vías de comunicación. Por eso, CEEES propuso al Ministerio **seleccionar criterios como la ubicación o proximidad a las poblaciones**, o la proporción de venta exclusivamente de gasolina (que es directamente proporcional al número de turismo o vehículos ligeros que visitan las estaciones de servicio). Así se contempla en los **proyectos europeos de desarrollo de infraestructuras de suministro de energías alternativas para el transporte, como los CEF**.

La propuesta de CEEES daría como resultado una **red de infraestructuras de recarga eléctrica más sensata y útil** que la que tendríamos si la LCCTE se aprobara con su redacción actual. **Seguir el criterio del volumen de ventas servirá sólo para poner chinchetas en el mapa y caer en la autocomplacencia**, sin lograr la instalación inmediata de puntos de recarga en las zonas que más lo necesitan si queremos avanzar hacia una movilidad más sostenible.

Apuesta por la neutralidad tecnológica

Una movilidad sostenible para cuya consecución España necesitará no sólo puntos de recarga para vehículos eléctricos, sino también de **gas licuado de petróleo (GLP), gas natural comprimido (GNC), gas natural licuado (GNL) e hidrógeno**, abogando siempre por un criterio de **neutralidad tecnológica** que contribuyera a que los consumidores tengan libertad para elegir la solución que mejor se adapte a sus necesidades, **sin partir de conclusiones apriorísticas y sin beneficiar artificialmente unas tecnologías en detrimento de otras**.

El presidente de CEEES, **Jorge de Benito**, lamenta que las enmiendas sugeridas por CEEES y planteadas por algunos grupos parlamentarios no hayan sido finalmente aceptadas por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. “Sin embargo, **tengo plena confianza en que esas enmiendas serán estudiadas y aceptadas en el Senado**. Al fin y al cabo, se trata de la **cámara de representación territorial**, por lo que **sus miembros conocen muy bien las necesidades que tienen los ciudadanos de las diferentes regiones que integran España**”.

Soluciones inmediatas ante la emergencia climática

“**No tenemos tiempo que perder**. El propio Gobierno ha decretado la **emergencia climática**, por lo que debería estar **abierto a cualquier tecnología que ayude a mitigar las emisiones contaminantes y no cerrarse a adoptar soluciones ya disponibles en el mercado que contribuirían de forma inmediata y directa a reducir el impacto que la movilidad tiene en el medio ambiente**”, ha afirmado Jorge de Benito.

El presidente de CEEES se ha mostrado confiado en que “**el Senado nos escuchará y se decidirá a iniciar ya hoy la transición energética** que nuestro país está llamado a protagonizar: **una transición inclusiva y justa, que no deje a nadie atrás**”, ha zanjado Jorge de Benito.

Más información y entrevistas:

91 563 54 03

ceees@ceees.com

www.ceees.com

Sobre CEEES

La Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES) es una entidad nacional sin ánimo de lucro constituida hace más de cuarenta años con el objetivo de ser el lugar de encuentro de todos los empresarios españoles de Estaciones de Servicio. CEEES, que defiende los intereses de miles de empresarios independientes de estaciones de servicio, centra su actividad en representar a sus asociados ante las distintas instituciones y organismos nacionales, autonómicos y locales, en defensa de su actividad profesional y acción común para obtener mejoras materiales, sociales y laborales para el sector y para el conjunto de la sociedad española.